



# Resolución Ministerial

Lima, 30 de Mayo de 2019

N° 019-2019-MIDIS

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Focalización es un órgano de línea del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

Que, por Resolución Ministerial N° 117-2018-MIDIS, se designó al señor Jaime Alejandro Honores Coronado en el cargo de Director General de la Dirección General de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Jaime Alejandro Honores Coronado en el cargo de Director General de la Dirección General de Focalización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Enf. Lilliana del Carmen La Rosa Huertas  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

